



DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR

DECRETO 160/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos, de la provincia de Zaragoza, para adoptar su escudo y bandera municipal.

El Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos, de la provincia de Zaragoza, inició expediente para la adopción de su escudo y bandera municipal conforme al artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Decreto 1/1992, de 21 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de los Municipios y demás Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trámite procedimental se sustanció con arreglo a las citadas normas, figurando el informe del Consejo Asesor de Heráldica y Simbología de Aragón.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 22 de julio de 2008,

DISPONGO

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de aldehuela de Liestos, de la provincia de Zaragoza, para adoptar su escudo y bandera municipal, que quedarán organizados de la forma siguiente:

Escudo cuadrilongo de base redondeada. De azur, faja bretesada de plata, de seis piezas enteras y cinco huecos; en jefe, conjunto de tres hojas de encina, y pendientes de ellas, cinco bellotas puestas 2-3, todo de oro; y en punta, una mata de romero, de cuatro ramas y tres raigones, todo de oro. Al timbre, Corona Real abierta.

Bandera: Paño azul, de proporción 2:3, ancho por largo; con una banda bretesada blanca de sus proporciones, que va desde lo alto del asta a la parte baja del batiente; en la parte inferior del asta, una mata de romero amarilla, de cuatro ramas y tres raigones, y en lo alto del batiente, tres hojas de encina, frutadas de cinco, todo amarillo.

Zaragoza, 22 de julio de 2008.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Política Territorial,
Justicia e Interior,
ROGELIO SILVA GAYOSO**

